

# Prevención de riesgos laborales para PYME

## Gestión de incidencias y cambios: compra de un equipo de trabajo y su incorporación segura en la empresa

### Anexo I. Lista de chequeo de pasos a dar para la adquisición e incorporación de un equipo de trabajo



## Anexo I. Lista de chequeo de pasos a dar para la adquisición e incorporación de un equipo de trabajo

ACCIÓN	SÍ	N/A
Comunicar al Delegado de Prevención o, en su ausencia, al representante de los trabajadores, que se quiere incorporar un nuevo equipo de trabajo.		
Identificar dónde se va a utilizar o colocar el equipo para ver si va a afectar a su entorno o a los trabajadores que pueda haber alrededor (espacio, humos, olores, ruidos, vibraciones...).		
Trasladar esta información a su proveedor y servicio de prevención ajeno para que le oriente sobre las características del equipo y los riesgos que pueda tener para el entorno.		
Valorar si es factible su incorporación y definir las medidas a tomar para eliminar o controlar los riesgos que presente el equipo para el entorno donde va a ser colocado.		
Recepcionar el equipo y, si es una máquina, comprobar que incluye el marcado CE y viene acompañada de su Declaración CE de Conformidad y el manual de instrucciones (al menos en castellano). En caso contrario, ponerse en contacto con el proveedor.		
Ver si el equipo es conforme a su solicitud.		
Instalar de acuerdo a los requisitos e instrucciones que acompañen al equipo.		
Actualizar la Evaluación de Riesgos, si es preciso contratando dicha actividad con un servicio de prevención ajeno.		
Informar y formar a los trabajadores (esta acción por medio de un servicio de prevención ajeno) sobre los riesgos del equipo y las medidas preventivas a tomar para su control.		
Instruir a los trabajadores en la utilización del equipo (en su ajuste, uso, mantenimiento, traslado y limpieza).		

N/A : No aplicable